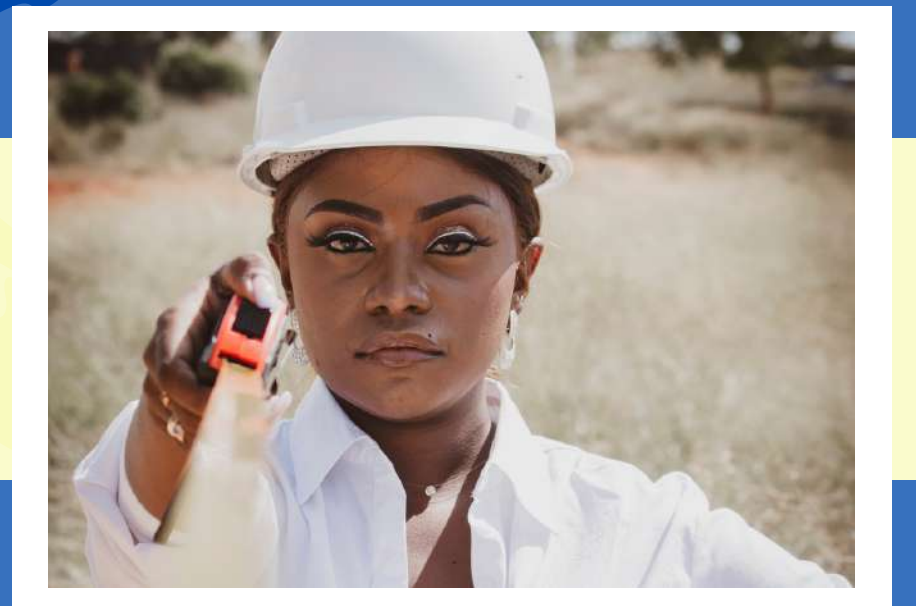




1°

ENCUENTRO NACIONAL CONFEDERACIÓN CTU - USCTRAB **ESTATUTO DEL TRABAJO** **EN COLOMBIA**

Una oportunidad estratégica para la paz estable y duradera



9.NOV.2022

INFORME ESPECIAL

POR UN PODER CONSULTIVO ABIERTO CTU - USCTRAB

WWW.CTU-USCTRAB.ORG



EDITORIAL

ESTATUTO DEL TRABAJO GRAN OPORTUNIDAD PARA COLOMBIA

"El proceso de formulación del Estatuto del Trabajo no puede reducir la deliberación de una cuestión tan importante a reuniones de oficina con la presencia de los reducidos representantes de la tradición sindical y el establecimiento gremial. Se debe garantizar la participación de los firmantes del Acuerdo Nacional Estatal 2019 en su totalidad."

En años recientes la discusión sobre el futuro del trabajo ha sido puesta en escena debido a los cambios profundos y rápidos que vienen generando transformaciones en el mundo del trabajo. En Colombia la Constitución de 1991 en el artículo 53 determinó la creación de un estatuto del trabajo, mandato que ha sido postergado por más de 30 años. En el Acuerdo Nacional Estatal ANE 2019, quedó acordado el desarrollo de ese estatuto en perspectiva de construcción tripartita y con el principio de Diálogo Social por norte.

El *Gobierno Del Cambio* ha iniciado algún acercamiento al tema del estatuto del trabajo, pero mayoritariamente ha manifestado interés en reforma laboral y pensional. Desde CTU-USCTRAB instamos al gobierno nacional a hacer partícipe a todos los actores directos en el ámbito laboral pues se ha evidenciado recientemente que algunos sectores gubernamentales están haciendo caso omiso al llamado que confederaciones como la nuestra hemos hecho, no sólo a través del reciente

Encuentro Nacional sino desde de todos los escenarios de participación y diálogo social. La política social, económica y particularmente laboral del #GobiernoDelCambio se debe ver reflejada en la participación de todos los actores que desde diferentes perspectivas aportamos a la construcción de una propuesta laboral materializada en un Estatuto del Trabajo que debe responder a las necesidades reales de todos los sectores en Colombia teniendo en cuenta el contexto internacional y su particular coyuntura.

No podemos reducir la deliberación de la que será la ley estatutaria más importante del país a reuniones de oficina con la presencia de los reducidos representantes de la tradición sindical y el establecimiento gremial. Se debe garantizar la participación total de los firmantes del Acuerdo Nacional Estatal 2019 y se debe hacer la discusión bajo las orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Estaremos atentos a la convocatoria para dar nuestros aportes en esta mesa para el beneficio de todos los trabajadores, empresarios, jóvenes, campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes... del país quienes demandan urgentemente condiciones de trabajo decente que conlleven una paz estable y duradera.



Por: Fraydique Alexander Gaitán
Presidente CTU-USCTRAB
@fagaro2001

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Cel: +57 [3182754217](tel:3182754217)



WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá](#)



atencionusctrab@gmail.com

¿Por qué lideramos el Estatuto del Trabajo en Colombia?

Desde el año 2019 y gracias al liderazgo de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU - USCTRAB, y organizaciones sindicales en procesos de Negociación Colectiva de Carácter Estatal (2019 - 2021) se negoció la formulación de un Estatuto Único del Trabajo, con el fin modernizar la regulación laboral en Colombia, fortalecer las condiciones laborales, fomentar la formalización laboral e implementación de los principios de la Organización Internacional del Trabajo en el país y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

10. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Trabajo se compromete a instalar de inmediato la mesa bipartita para dar cumplimiento al Acuerdo 120 del ANE 2019, en esta mesa se garantizará la construcción y estructuración conjunta con las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo del estatuto General del trabajo, ordenado en el artículo 53 de la C.P. El gobierno y las organizaciones firmantes del presente acuerdo generarán las acciones de coordinación necesaria para adelantar la discusión efectiva eficaz y eficiente de la sociedad civil y los sectores identificados. Así mismo, se socializará la propuesta de estatuto construido con toda la población objeto de este proceso; generando un espacio tripartito de análisis.

Se invitará a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, con el fin de acompañar este proceso, con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo OIT, con lo cual se avanzará en el cumplimiento de los objetivos de los ODS No 1-8-10-16, que integran la agenda 2030.

Fuente: Acuerdo Laboral Estatal 2021

¿Para qué formular un nuevo Estatuto del Trabajo?

IMPLEMENTACIÓN DE

PRINCIPIOS OIT

GENERACIÓN DE RIQUEZA EN EL MUNDO DEL TRABAJO

PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD

DESARROLLO AGRARIO

USO DE LA INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN LABORAL

FORTALECER EL EMPLEO PÚBLICO

PRODUCTIVIDAD, TRABAJO VIRTUAL

PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO

TRABAJO DIGNO Y DECENTE



FORTALECER RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

¿PARA QUÉ UN ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA?

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!

 Cel: +57 [3182754217](tel:3182754217)

 WWW.CTU-USCTRAB.ORG

 [Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá](https://www.google.com/maps/place/Calle+24A+N%C3%BA+75+-72+Oficina+Nacional+Barrio+Modelia,+Bogot%C3%A1)
 atencionusctrab@gmail.com

Un éxito total el 1er Encuentro Nacional CTU-USCTRAB "El Estatuto del Trabajo en Colombia: una oportunidad estratégica para la Paz Estable y Duradera"



Fotografía: Archivo CTU - USCTRAB

El pasado 9 de noviembre de 2022 la Confederación Central CTU - USCTRAB, en las instalaciones de la Escuela de posgrados de la Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" desarrolló un espacio de construcción conjunta de la propuesta de Estatuto del Trabajo en Colombia en el marco del cumplimiento del acuerdo laboral 120 del proceso de Negociación Colectiva de Carácter Estatal 2019

De manera híbrida en simultánea a través de nuestras redes sociales y con una masiva asistencia de delegaciones de todo el país en el auditorio de la Escuela de Posgrados de la Policía "Miguel Antonio Lleras Camargo" se desarrolló el día 9 de noviembre de 2022 durante 8 horas el 1er Encuentro Nacional de la Confederación de la *Unión Sindical Colombiana del Trabajo CTU-USCTRAB*, cuyo eje principal fue la discusión desde diferentes miradas sobre el Estatuto del Trabajo entendiéndolo esta importante ley estatutaria como un constructo tripartito que permitirá alcanzar condiciones de trabajo decente en Colombia y por consiguiente una Paz Estable y duradera de acuerdo a los lineamientos de la OIT.


En proceso de negociación Colectiva de

Carácter Estatal 2019, se concertó con Presidencia de la República



y las organizaciones sindicales firmantes el acuerdo 120; el cual fue ratificado en el mismo espacio correspondiente al año 2021. La Central CTU-USCTRAB conquistó la formulación inmediata del Estatuto del Trabajo en coherencia con el artículo 53 de la constitución política con la finalidad de fortalecer el mundo del trabajo.

En el marco de la actual coyuntura nacional la Central del trabajo CTU-USCTRAB consideró de carácter prioritario convocar a todos sus comités ejecutivos a nivel nacional, directivos y afiliados entorno a la pregunta: *¿Cuál es su propuesta para el Estatuto del Trabajo en Colombia?*

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!

 Cel: +57 [3182754217](tel:3182754217)

 WWW.CTU-USCTRAB.ORG

 [Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá](https://www.google.com/maps/place/Calle+24A+N%C3%BA+75+-72+Oficina+Nacional+Barrio+Modelia,+Bogot%C3%A1)
 atencionusctrab@gmail.com

Un éxito total el 1er Encuentro Nacional CTU-USCTRAB "El Estatuto del Trabajo en Colombia - Una oportunidad estratégica para la Paz Estable y Duradera"

Desde muy temprano cientos de personas iniciaron el proceso de acreditación al evento para ingreso al auditorio donde estaban convocadas de manera presencial y virtual personalidades del mundo del trabajo en Colombia.

Con las palabras Presidente de la Confederación CTU USCTRAB Fraydique Alexander Gaitán Rondón, se dio apertura formal al evento invitando a analizar las dinámicas del trabajo en el mundo y a reflexionar a través de las ponencias que desde el auditorio y otras latitudes del mundo se expondrían durante esta jornada.

Durante este importante encuentro, se buscó resaltar las voces de los trabajadores, trabajadoras, empresarios, investigadores, comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas, jóvenes y sociedad civil; quienes deben participar en la construcción conjunta, abierta, democrática, pluralista de la ley estatutaria más importante en el mundo del trabajo en Colombia.



Fotografía: Fraydique Alexander Gaitán Presidente CTU - USCTRAB

Este primer Encuentro Nacional ha servido para sentar un precedente en el país frente a la formulación del Estatuto del Trabajo y hace un llamado al Gobierno Nacional frente a la inclusión de nuestra confederación y diferentes entes del mundo del trabajo tanto nivel nacional como internacional para que participen bajo los principios de la OIT en la construcción, divulgación e implementación de la que después de la Constitución Política de Colombia, sería la segunda ley más importante del país y que transformará la realidad de miles de Colombianos.

Los invitamos a revivir cada instante de este espacio de reflexión y a seguir divulgando y comentando a través del siguiente código QR.



¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Cel: +57 [3182754217](tel:3182754217)



WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá](#)



atencionusctrab@gmail.com



INFORMATIVO CTU- USCTRAB

ACTUALIDAD SINDICAL

LIDERAZGOCTU

CENTRAL DEL TRABAJO USCTRAB / WWW. CTU- USCTRAB.ORG.

Marzo de 2022



EN FOTOGRAFÍA: 1º ENCUENTRO NACIONAL CONFEDERACIÓN CTU - USCTRAB: ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA

El evento contó con la participación de trabajadores, trabajadoras, directivos sindicales, representantes de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, expertos nacionales e internacionales quienes reflexionaron sobre el futuro del mundo del trabajo en Colombia bajo los principios OIT y los retos en la construcción del Estatuto del Trabajo en el país.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Cel: +57 3182754217



WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá



atencionusctrab@gmail.com



1º ENCUENTRO NACIONAL CONFEDERACIÓN CTU - USCTRAB: ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA

una oportunidad estratégica para la Paz Estable y Duradera

1º

ENCUENTRO NACIONAL CONFEDERACIÓN CTU - USCTRAB
**ESTATUTO DEL TRABAJO
EN COLOMBIA**

09 DE NOV, 2022
08.00AM - 05.30AM



SPEAKERS :



"PREPARÁNDONOS PARA UN CAMBIO
PARADIGMÁTICO: EL ESTATUTO DEL TRABAJO,
UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA COLOMBIA"

FRAYDIQUE GAITÁN

PRESIDENTE CTU - USCTRAB



"EL HUMANO COMO SER CUÁNTICO"

DR. GABRIEL NIÑO

MÉDICO CIRUJANO ESP EN
HOMEOPATÍA



"DERECHOS HUMANOS Y EL MUNDO DEL
TRABAJO (ARGENTINA)"

MATÍAS GARRIDO

ACTIVISTA POR LOS
DERECHOS HUMANOS, DR
EN CIENCIAS POLÍTICAS



"APUESTA POR UN ESTATUTO DEL TRABAJO Y UN
FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO"

YAMILE GARZÓN

PRESIDENTA FEDEUSCTRAB
NACIONAL.



"RETOS ECONÓMICOS Y EL FUTURO DEL MUNDO
DEL TRABAJO EN COLOMBIA"

ANDRÉS ÁLVAREZ

ECONOMISTA, MAGÍSTER EN
ANÁLISIS DE PROBLEMAS
POLÍTICOS Y ECONÓMICOS.



"UN ESTATUTO ÚNICO DEL TRABAJO DEBE
FORMAR PARA LA EQUIDAD"

YASMITH QUINTERO

DIRECTIVA FEDEUSCTRAB EJE
CAFETERO.



"PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUTO
DEL TRABAJO EN COLOMBIA: HERRAMIENTA DE
DIÁLOGO SOCIAL, NEGOCIACIÓN Y CONSULTA"

ELEAZAR FALLA

PRESIDENTE FEDEUSCTRAB
SOCIAL



"EL ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA,
DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN
AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA"

MARINO QUIÑONES

PRESIDENTE FEDEUSCTRAB
NARIÑO



"DEL OFICIO PERSEGUIDO AL TRABAJO LEGAL
EN COLOMBIA"

JUAN LEGUIZAMO

DIRECTIVO SINTRABACANN



"TRABAJO DECENTE Y OUTSOURCING EN
MÉXICO"

**IBRAHIM SANTACRUZ
VILLASEÑOR**

DR. EN ECONOMÍA.
UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
- MÉXICO



"LOS RETOS PARA UN ESTATUTO ÚNICO
LABORAL A LA LUZ DE LA OIT" (MÉXICO)

RAYMUNDO RAMÍREZ

COMISIONADO ESTATAL DE
EDUCACIÓN Y CULTURA EN
EL ESTADO DE GUERRERO.



POLÍTICA PÚBLICA: PROCESOS DE FORMACIÓN Y
CONOCIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA
MUJER COLOMBIANA"

**DEISY YASMINE
GONZÁLEZ**

DRA. EN GERENCIA PÚBLICA Y
POLÍTICA SOCIAL



"PREPARÁNDONOS PARA UN CAMBIO PARADIGMÁTICO: EL ESTATUTO DEL TRABAJO, UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA COLOMBIA"

FRAYDIQUE ALEXANDER GAITÁN RONDÓN
PRESIDENTE CONFEDERACIÓN CTU - USCTRAB



El Estatuto del Trabajo debe enmarcarse en los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adaptarse a los cambios y nuevos desafíos de la sociedad.

Debe respetar y acoger las libertades.

El Estatuto debe desarrollar el Poder constitucional, el Poder convencional y el Poder consultivo.

El Estatuto del Trabajo debe tener en cuenta el trabajo virtual.

Debe ir en concordancia a Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030.

Debe formularse teniendo en cuenta las condiciones Macroeconómicas y socio políticas proyectándose hacia el futuro.

Debe ser un constructo colectivo tripartito.

Debe ser el resultado de una discusión nacional, con la participación de diferentes sectores del territorio, que reúna las necesidades del pueblo colombiano.



"APUESTA POR UN ESTATUTO DEL TRABAJO Y UN FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO"

YAMILE GARZÓN

PRESIDENTA FEDEUSCTRAB NACIONAL



PILARES PARA UN ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA

1. Garantía de composición y funcionamiento de normas con consulta y construcción tripartita.
2. Construcción de una justicia social, dignidad humana, seguridad económica e igualdad de oportunidades.
3. Lucha contra la pobreza en el entendido que constituye un peligro para la prosperidad de todos.
4. Los trabajadores y los empleadores disfrutaran de libertad de asociación, así como libertad de expresión.
5. Libertad de asociación, libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
6. Compromiso tripartito por la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
7. La abolición efectiva del trabajo infantil, fortaleciendo el derecho al trabajo.
8. El compromiso por la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación
9. El compromiso por prevenir y erradicar cualquier tipo de violencias basadas en género y acoso laboral en los espacios laborales.
10. La revisión, ajuste o reforma de las normas laborales, políticas, programas de índole económico o financiero que afecten a los trabajadores y empleadores en Colombia deberá realizarse previa consulta tripartita, a fin de garantizar la dignidad humana.



"DERECHOS HUMANOS Y EL MUNDO DEL TRABAJO (ARGENTINA)

MATÍAS GARRIDO

ACTIVISTA POR LOS DERECHOS HUMANOS,,
SOCIÓLOGO, DR EN CIENCIAS POLÍTICAS



¿CÓMO PROTEGEMOS LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO AL TRABAJO EN LA REGIÓN?

"Todos los actores sociales que tienen algún tipo de incidencia en América Latina debemos exigir a los gobiernos políticas públicas para gobernar con un enfoque universal de derechos humanos"

1. El Estatuto del Trabajo en Colombia debe responder a la garantía del acceso sostenible a los recursos naturales, frenar el cambio climático: repensar el mundo del trabajo es considerar que los servicios realizados por las, los trabajadores, los empresarios no debería ir en detrimento del ambiente.
2. Promover la transición al uso de energías renovables y limpias.
3. Combatir el trabajo informal y promover la generación de condiciones de trabajo que garantice la dignidad humana.
4. Actualizar normativa en el mundo del trabajo con las normativas internacionales sobre derechos humanos, especialmente la protección inmediata a los defensores y defensoras de derechos humanos.
5. Fortalecer la institucionalidad, diálogo social tripartito y la concertación.



“TRABAJO DECENTE Y OUTSOURCING EN MÉXICO”

**IBRAHIM SANTACRUZ
VILLASEÑOR**

DR. EN ECONOMÍA. UNIVERSIDAD
MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO - MÉXICO



TRABAJO DECENTE Y OUTSOURCING EN MÉXICO

La experiencia de México: Reforma a la Ley Federal del Trabajo (21 abril 2021) como referente para Colombia y América Latina.

Reflexiones a tener en cuenta para la formulación del Estatuto del Trabajo basados en la experiencia mexicana 2021

1. El trabajo decente debe ser efectivo con acciones específicas de política pública que vayan encaminadas a reivindicar el trabajo como un derecho que permita ingresos justos para una vida digna.
2. La flexibilidad laboral -de los gobiernos neoliberales- impulsó outsourcing o la contratación en México, y esto produjo precariedad laboral y evasión fiscal.
3. La nueva regulación de la subcontratación ha permitido recuperar la formalidad en el trabajo y la responsabilidad patronal con las prestaciones laborales de ley y el cumplimiento fiscal.
4. La subcontratación contribuyó con la productividad empresarial por la vía de la precariedad laboral y sin aporte a la innovación.



RETOS ECONÓMICOS Y EL FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO EN COLOMBIA”

ANDRÉS ÁLVAREZ

ECONOMISTA, MAGÍSTER EN ANÁLISIS DE
PROBLEMAS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS.



DISCUSIÓN DEL ESTATUTO DEL TRABAJO EN MEDIO DE UN CONTEXTO MACROECONÓMICO COMPLEJO

Factores asociados a la pandemia Covid 19, la guerra Ruso-Ucraniana y el encarecimiento de bienes y servicios importados afectarán crecimiento económico y el empleo en el 2023

A tener en cuenta para la formulación del Estatuto del Trabajo

1. Profundizar en el tripartismo, superar la dualidad excluyente Estado – Mercado.
2. Proteger el ingreso y bienestar de los trabajadores y sus familias.
3. Lograr unos valores/conquistas sociales:
 - 3.1. Lograr comprometernos en la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
 - 3.2. Lucha contra la pobreza en el entendido que constituye un peligro para la prosperidad de todos.
 - 3.3. Los trabajadores y los empleadores disfrutaran de libertad de asociación, así como libertad de expresión, el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
4. Para incidir en la política económica general (reforma de las normas laborales, políticas, programas) de índole económico o financiero que afecten a los trabajadores y empleadores en Colombia deberá realizarse previa consulta tripartita, a fin de garantizar la dignidad humana.



"PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA: HERRAMIENTA DE DIÁLOGO SOCIAL, NEGOCIACIÓN Y CONSULTA"

ELEAZAR FALLA

PRESIDENTE FEDEUSCTRAB SOCIAL



JUSTICIA SOCIAL EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y PODER CONSULTIVO

" El proceso de construcción y formulación del Estatuto del trabajo debe ser pluralista, garantizar la participación de todos los agentes de la sociedad en todas las regiones, a través de espacios de diálogo social tripartito y concertación en los territorios "

1. Generación de empleo: el Estado debe cumplir su función de promoción y protección del empleo a través de la construcción tripartita conjunta.
2. Garantías y derechos mínimos para el mundo del trabajo teniendo en cuenta los principios fundamentales internacionales (OIT).
3. Resolución de conflictos laborales y de comunicación a través de la garantía de la libertad y autonomía sindical.
4. Promoción y protección social: partiendo de conceptos de seguridad social, trabajo formal para toda la sociedad.
5. Alcanzar condiciones de justicia social y bienestar en el mundo del trabajo aplicando el poder consultivo (Convenio, OIT).



POLÍTICA PÚBLICA: PROCESOS DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER COLOMBIANA

DEISY YASMINE GONZÁLEZ

DRA. EN GERENCIA PÚBLICA Y
POLÍTICA SOCIAL



FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO CON EQUIDAD DE GÉNERO

- Desde la Confederación CTU - USCTRAB somos conscientes de la importancia de la construcción del futuro del mundo del trabajo con igualdad y equidad de oportunidades para todos, todas, todes; incidiendo a través de los procesos de diálogo social, concertación a nivel local y nacional en la formulación de política pública que priorice la implementación de los principios, convenios, recomendaciones de la OIT y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
- Es importante contar con una política pública que aborde la realidad del mundo del trabajo y los retos en materia de equidad de género.
- La formación en derechos de las mujeres y la identificación de las conductas conducentes a daños en la mujer, sensibiliza a la población y genera constructos de cambio cultural.
- La capacitación en equidad de género, tanto para hombres y mujeres, resulta relevante desde el punto de vista de la toma de conciencia, antes que la toma de decisión.
- La construcción y cumplimiento del Estatuto del Trabajo en Colombia que lleve a la justicia social debe abordar la realidad del mundo del trabajo con una perspectiva de equidad de género.



"EL HUMANO COMO SER CUÁNTICO"

DR. GABRIEL NIÑO ARÉVALO

MD. CIRUJANO, ESPECIALISTA EN HOMEOPTÍA,
ACUPUNTURA, SINTERGÉTICA, MEDICINA
INTEGRATIVA

LA SALUD MENTAL, UN FACTOR INDISPENSABLE EN EL MUNDO DEL TRABAJO

- Desarrollo científico frente a la percepción del ser humano.
- Entrelazamiento cuántico en nuestro diario vivir.
- La diferencia entre el pensamiento mecanicista y el cuántico es pasar de "causa y efecto" a "causar un efecto" el pensamiento mecanicista es querer que algo exterior cause un cambio interior. El pensamiento cuántico es que algo interior produzca un cambio exterior.
- La invitación es a cambiar de paradigma y lograr "mirar hacia el interior" pues va a ser el reflejo del exterior.
- Las emociones son energía, por ello es importante que fluya, aplicar la empatía permite el mejoramiento de las relaciones sociales para la construcción de comunidad. Si damos lo mejor de nosotros vamos a recibir lo mejor.
- La salud mental va a permitir el bienestar del ser humano en todos los ámbitos.



“EL ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA”

MARINO ANTONIO QUIÑONES

PRESIDENTE FEDEUSCTRAB NARIÑO
LÍDER SOCIAL Y SINDICAL, DOCENTE ETNOEDUCADOR



El enfoque diferencial étnico debe ser parte esencial del ejercicio de formulación y construcción participativa en la construcción del Estatuto del Trabajo.

- El estatuto del trabajo debe tener un enfoque inclusivo, reconocer a las comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, cuya discriminación y racismo ha sido evidente a lo largo de varias décadas.
- Las comunidades afrodescendientes deben hacer parte activa de la juntanza, de espacios de participación y consulta para la construcción del Estatuto del Trabajo.
- La ratificación del convenio 169 de la OIT, permite que los pueblos tribales e indígenas, y en particular las comunidades afrodescendientes se les garantice la participación de manera efectiva en las decisiones que los atañen.



**“UN ESTATUTO ÚNICO DEL TRABAJO DEBE FORMAR
PARA LA EQUIDAD”**

FRANCY YASMITH QUINTERO
DIRECTIVA FEDEUSCTRAB EJE CAFETERO



FORMACIÓN EJE ESENCIAL EN EL MUNDO DEL TRABAJO

- Formar para la participación, cooperación entre géneros e inclusión comunitaria.

Corresponsabilidad en la Gobernanza:

- Empoderamiento en la Participación ciudadana.
- Diseño y construcción de los Planes de desarrollo, Planes y Programas.
- Promoción y organización para la garantizar la integración de regiones y la implementación de las Políticas Públicas.
- Asumir efectivamente el liderazgo y representatividad entre géneros, Tripartita, intersectorial con equidad en el sector productivo.



“DEL OFICIO PERSEGUIDO AL TRABAJO LEGAL EN COLOMBIA”

JUAN ANDRÉS LEGUÍZAMO

PRESIDENTE SINTRABACANN USCTRAB



FRANCISCO SÁNCHEZ

DIRECTIVO SINTRABACANN USCTRAB

INCLUSIÓN DE NUEVAS ALTERNATIVAS DE EMPRESA EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Armonizar trabajos alternativos con el estatuto del Trabajo, donde se reconozca el trabajo e investigación relacionada con el Cannabis.

Lo cierto es que una nueva constitución de principios que recoja las lógicas del trabajo en el país, debe identificar y brindar mecanismos de desarrollo en esos nuevos oficios, brindar capacitación, opción de profesionalización y de tecnificación, de asociación y de negocios. De producción de bancas y comercios, propios y locales, pero más allá, un reconocimiento para su saber, sus ideas y su aporte, con apoyos y recursos materializados y con garantías, debe pensarse en una verdadera reconstrucción del tejido económico y social de los territorios tan golpeados por las violencias y las inequidades



“DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO A PARTIR DE LA REFORMA LABORAL 2021”



JOSÉ ALFREDO PINEDA

DR. EN DESARROLLO REGIONAL. U. AUTÓNOMA DE GUERRERO



RAYMUNDO RAMÍREZ

COMISIONADO ESTATAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL ESTADO DE GUERRERO

RETOS PARA UN ESTATUTO ÚNICO DEL TRABAJO A LA LUZ DE LA OIT

Reforma al outsourcing en México es una reforma que a partir de año 2021 no afectó positivamente a los trabajadores y por el contrario lesiona a los maestros no solo del estado de Guerrero sino a todo el país al no responder a las verdaderas necesidades de los trabajadores y además generando pérdida del poder adquisitivo del salario .

El Estatuto del trabajo en Colombia debe ser un ejemplo para América Latina.

Debe garantizar la protección social y la salud de los trabajadores como lo indica la OIT.

Muy importante tener en cuenta las condiciones de trabajo remoto - Teletrabajo y trabajo en casa aprovechando al máximo los recursos tecnológicos que están hoy al alcance de nuestros países.

INFORMATIVO CTU- USCTRAB

ACTUALIDAD SINDICAL

EL ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA

Lo construimos entre todos y todas

La Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU - USCTRAB, en el marco del cumplimiento del Acuerdo Laboral 120 del Proceso de Negociación de Carácter Estatal 2019 con Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo y Función Pública y, con el fin de garantizar la participación pluralista, descentralizada y nacional en la construcción del Estatuto del Trabajo a través de las TIC, recopila las propuestas, ideas, principios de la sociedad colombiana.



Las y los invitamos a participar compartiendo sus ideas, propuestas, argumentos y planteamientos en la construcción del **Estatuto del Trabajo en Colombia**, a través del siguiente código QR



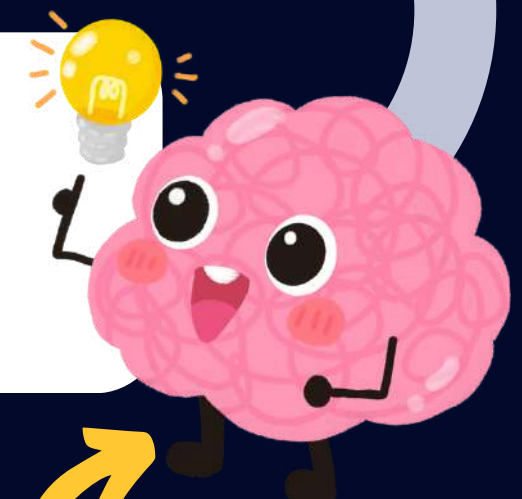
Diálogo interreligioso

Que se respeten carrera administrativa general o especial y se rescate mérito



Un estatuto del trabajo que garantice no ser discriminados por razón de sexo, religión, edad, origen, orientación sexual o ideología

Trabajo decente, dignificación del trabajador de la realidad, exigencia de certificación ISO 26000 de RSE para todas las transnacionales _multinacionales - grandes y medianas empresas, salarios dignos, exigencia del Estado de cumplimiento de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Revisión de Políticas de Estado



Cumplimiento de las directrices de la OIT, Trabajo decente, Libre asociación, fortalecimiento de los sindicatos de trabajadores, fortalecimiento de la negociación tripartita (trabajadores, empleadores, Estado), sostenibilidad laboral-productiva y ambiental)

Fortalecer la cultura organizacional en las empresas, Desarrollar sistemas de Gestión del Conocimiento para generar innovación disruptiva que permita elevar productividad empresarial y mejorar sueldos y salarios y bienestar para los trabajadores sus familias y la comunidad.



¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!

Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG

 Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional Barrio Modelia, Bogotá
 atencionusctrab@gmail.com

INFORMATIVO CTU- USCTRAB

ACTUALIDAD SINDICAL

noviembre de 2022

EL ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA

Lo construimos todos y todas

La Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo, en el marco del cumplimiento del Acuerdo Laboral 120 del Proceso de Negociación de Caracter Estatal 2019 con Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo y Función Pública y, con el fin de garantizar la participación pluralista, descentralizada y nacional de la construcción del Estatuto del Trabajo a través de las TIC recopila las propuestas, ideas, principios de la sociedad colombiana



Las y los invitamos a participar compartiendo sus ideas, propuestas, argumentos y planteamientos en la construcción del **Estatuto del Trabajo en Colombia**, a través del siguiente código QR



A nivel público se pague de acuerdo a los niveles educativos del funcionario y que haya revisión a nivel estatal y a nivel público y privado se elimine la figura de los contratos por OPS y se implemente una figura que le dé garantías al trabajador.



Revisar los decretos ley 1045 y 1078 de 1978 en equiparar todos los emolumentos al nivel nacional y territorial

Que tanto para los nacionales y territoriales se de la prima técnica por evaluación de desempeño. Que en los concursos del mérito realmente se de aplicación a las estabildades reforzadas y dichos empleos sean excluidos de concurso y las entidades no sigan vulnerando derechos.




Que se derogue el decreto 1919 del del 2002 que para los territoriales fue nocivo en cuánto a las vacaciones de 30 días salariales bajo a 15, perdimos la prima de costo.



Establecer principios claros entre los derechos fundamentales y derechos sociales que entraña la relaciones laborales frente al positivismo y los modelos económicos



¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!

 Cel: +57 [3182754217](tel:3182754217)

 WWW.CTU-USCTRAB.ORG

 [Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá](https://www.google.com/maps/place/Calle+24A+N%C3%BA+75+-72+Oficina+Nacional+Barrio+Modelia,+Bogot%C3%A1)
 atencionusctrab@gmail.com



ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA

PROHIJADO POR LA CONFEDERACIÓN CTU - USCTRAB EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA ESTATAL 2019- 2021

¿POR QUÉ ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 120 DE ANE 2019 QUE LLEVE A LA FORMULACIÓN DEL ESTATUTO ÚNICO DEL TRABAJO EN COLOMBIA?

- 1** *Mayor Ley Estatutaria Laboral en Colombia*
- 2** *Generación de riqueza en el Mundo del Trabajo en Colombia*
- 3** *Implementación principios OIT*
- 4** *Promover el emprendimiento y formalización laboral*
- 5** *Trabajo Digno y Decente*
- 6** *Desarrollo Agrario y nueva producción*
- 7** *Revolución 4.0 y uso de la inteligencia artificial*
- 8** *Justicia Social*
- 9** *Fortalecimiento de la paz estable y duradera desde el Mundo del Trabajo*
- 10** *Garantía de consulta tripartita, pluralista, diálogo social y concertación.*

WWW.CTU-USCTRAB.ORG

[@usctrabcolombia](https://twitter.com/usctrabcolombia)

EL FUTURO DEL MUNDO DEL TRABAJO EN COLOMBIA LO CONSTRUIAMOS TODOS Y TODAS

INFORMATIVO CTU- USCTRAB



ACTUALIDAD SINDICAL

CENTRAL DEL TRABAJO USCTRAB / WWW. CTU-USCTRAB.ORG.

EDICIÓN NOVIEMBRE DE 2022

Fraydique Alexander Gaitán
Presidente Central del Trabajo CTU - USCTRAB

Nelson Galeano
Director Nacional Depto de Comunicaciones
Central del Trabajo CTU - USCTRAB

Leuman Carrillo
Periodista CTU - USCTRAB

Fotografía
Archivo particular CTU - USCTRAB

Andrea Campos de la Roche
Corrección de Estilo

Agradecimientos:

Equipo Negociador CTU - USCTRAB

Cooperativa Multiactiva USCTRAB

Suscripciones:

Visita WWW.CTU-USCTRAB-ORG
WhatsApp: 3182754217
Email: comunicaciones@ctu-usctrab-org
Calle 24 A N° 75 - 72 Barrio Modelia, Bogotá D.C

"UN ESPACIO PERIODÍSTICO QUE
INFORMA Y EDUCA EN EL MUNDO DEL
TRABAJO EN COLOMBIA"

INFORMATIVO CTU- USCTRAB

ACTUALIDAD SINDICAL

Publicada mensualmente por CTU - USCTRAB
CTU RADIO
Todos los derechos reservados.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Cel: +57 [3182754217](tel:3182754217)



WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá](#)



atencionusctrab@gmail.com